

En Jerez. Fuera
Un mes. . . 2 ptas. Un trimestre. 6.75 p
Un año. . . 22.50 Un año. . . 25

ANUNCIOS, a precios convencionales.

Redaccion y Administracion.
Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

FERRO-CARRILES
DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y SANLUCAR

	M.	M.	T.	V.
De Jerez a Sevilla	7.15	4	4.18	9
De Sevilla a Cádiz	6.25	10.38	3.16	6.13
De Cádiz a Sanlúcar	7.15	11	3.16	9
De Sevilla a Jerez	7.15	9	3.16	9
De Cádiz a Jerez	6.40	9	3.16	6.95
De Sanlúcar a Jerez	7.15	6.07	1.68	9

Año XXXIV.

Jerez de la Frontera Domingo 8 de Enero de 1888.

Núm. 9758

El Guadalete.

LAS CUENTAS DE LA IMPOSICION MARITIMA.

Deliberadamente hemos permanecido silenciosos desde hace tiempo sobre todo lo que se refiere a la administracion del Sr. Toro, y singularmente sobre los innumerables rumores, muchos de ellos trascendidos a la prensa, que circulan respecto a las cuentas de la Imposicion, ó sea del inútil y escandaloso despilfarro de seis millones de reales, que tan rícidamente hemos censurado meses y meses. Esperábamos antes de escribir conocer: 1.º el rumbo que tomaba el Sr. Toro en asunto que tan profundamente le afecta, y 2.º la actitud que adoptaba la prensa de Cádiz, y de ella principalmente la que se considera como de más importancia ó influencia.

Desde que en los desiertos salones de la Imposicion se apagó la última luz eléctrica, gasto exorbitante y absurdo que jamás encontramos justificado, hasta que terminó el año, poco ó nada se ha escrito en son de viva censura acerca de los actos del Sr. Toro, siendo solo *El Correo de Cádiz* y *El Escándalo* los que con algun teson han recordado las deficiencias y faltas de la administracion torista. Los demás periódicos de Cádiz apenas han dicho nada sobre el particular, y por nuestra parte nos hemos circunscrito a hacer constar una y otra vez nuestras dudas acerca del éxito que podría obtenerse en la importantísima cuestion de los ferrocarriles económicos si ésta quedaba sujeta al exclusivo arbitrio del Sr. Toro, cuya gestion administrativa teniamos tan claramente calificada, como leales representantes de la opinion de la ciudad en que vivimos.

Así las cosas, comenzó el año, y en su quinto dia apareció un singular artículo en *El Manifiesto*, notable por las declaraciones que hacia respecto a la actitud del Sr. Toro, de quien contaba gravísimas cosas, pintándolo, con esa energía y esa crudeza de expresion que tanta notoriedad ha dado al colega, lleno de terrible cólera por haber descubierto horrores en las cuentas de la Im-

posicion, con lo cual *El Manifiesto*, despues de todo no hacia más que confirmar las noticias que desde hace seis meses comenzaron a correr de boca en boca, y muchas de las cuales, en transparentes alusiones y reticencias, leyó todo el mundo en letra de molde. Tan serias, tan terminantes, tan libres de ambigüedades, tan comprometedoras para el Sr. Toro, eran las palabras del ilustrado colega, que nadie pudo dudar de que deberian producir pronto y seguro resultado.

En efecto: por una parte *El Correo*, al dia siguiente, insertaba, como primer fondo, un notabilísimo artículo que agravaba la situacion en que *El Manifiesto* habia colocado al Sr. Toro; por otra parte, este señor, por medio de su órgano predilecto, pasaba una esponja sobre los rasgos virilmente goyescos en que *El Manifiesto* ponía a la vergüenza pública interioridades que tenían y tienen el más perfecto carácter de autenticidad, dada la forma en que el resuelto colega las presentaba; y para agravar la situacion de las cosas, ayer el mismo *Manifiesto* publica a la cabeza de su número otro artículo, que nos parece pertinente copiar a continuacion:

LAS CUENTAS DE LA EXPOSICION.

Sr. Presidente de la Diputacion provincial de Cádiz.
Muy señor mio y de mi consideracion: Anteayer recibí el volante que tengo el honor de transcribirle:

«Diputacion Provincial de Cádiz.—Domingo Sanchez del Arco B. L. M. al señor Director de *El Manifiesto* y tiene el honor de manifestarle que obediendo lo dispuesto por el Excelentísimo Sr. Presidente de la Exposicion Maritima, está a sus órdenes a la hora que se sirva fijarle para que examine las cuentas de aquella.

Al propio tiempo da al referido Sr. Director el testimonio de su más profundo respeto.»

Siguiendo la costumbre constante de los redactores de esta publicacion, costumbre que se reduce sencillamente a no pisar ni aun los umbrales de las oficinas públicas, nos abstenemos de corresponder al llamamiento que tan cortésmente se nos hace.

Por otra parte: no podemos conciliar, por más esfuerzos que hacemos, semejante invitacion, para examinar las cuentas del Certámen, con la denuncia hecha por vuestra señoría mismo. Si, señor. Presidente de la Diputacion, por vuestra señoría mismo.

Solo en el caso de que pretenda que personal y directamente nos convenzamos de la denuncia hecha, volvemos a repetir, por vuestra señoría mismo, podríamos explicarnos lo de ese convite, para gustar un manjar tan repugnante a nuestro delicado paladar.

Pero como a nosotros nos basta la honrada palabra de vuestra señoría, juzgamos que huelga una nueva conviccion, bastándonos y sobrándonos con la primera obtenida por sus mismas palabras: ellas son más que suficientes.

Y atento a estas cosas, hanos de permitir su señoría que le relatemos una pequeña historia, que viene muy a pelo.

Cuando uno de nuestros compañeros de redaccion tuvo la desgracia de servir en Hacienda, desempeñó el puesto de segundo jefe de la contaduría Central de la Isla de Cuba. Presentáronle las cuentas de un mes de la Aduana de la Habana y, como viese que solo habian ofrecido reparos por valor de unos cuatrocientos pesos, exclamó: ¡Cómo es posible que tales cuentas ofrezcan tan mínimos reparos, cuando todo el mundo está viendo a oficiales quintos, vistas de la Aduana que, con el sueldo de ochenta y tres pesos mensuales gastan relojes de seis mil pesetas, tienen abono en palcos principales de Tacon para la ópera, llevan diamantes hasta en los calzoncillos blancos y, si se casan, traen el ajuar entero de la casa nada menos que de Marsella!

Y efectivamente, examinadas escrupulosamente dichas cuentas por nuestro compañero, descubrió dos fraudes inmensos: uno de un millón y quinientas mil pesetas y otro de once y medio millones de las mismas.

Y, ¿sabe su señoría el resultado de todo? Que los fraudes, aunque descubiertos, quedaron cubiertos. ¡Había tantos defraudadores altos y bajos que tenían parte en el ajacío! Y nuestro compañero fue... declarado cesante.

¿Qué tal es el destino que en este corrompido organismo se da al hombre honrado y a los ladrones? A estos se les deja la ganzúa en las manos; a aquel se le priva de los medios de plantar un grillete a los roedores de la moralidad administrativa y de la prosperidad de la nacion.

Además, permitanos que le hagamos observar que no es a *El Manifiesto* a quien hay que convencer de lo que respecta a lo acontecido en la administracion de lo concerniente al Certámen Maritimo. *El Manifiesto* está convencido, por la honrada palabra de su señoría: es al público, y este quedará convencido si se publican inmediatamente las cuentas aludidas, no de cualquier manera, sino con todas las exigencias que imponen la honradez, el decoro y la dignidad de la Corporacion de la presidencia de su señoría.

Y es una de las condiciones que, a nuestro humilde entender, debe llenarse, que sean cuentas de las llamadas de presupuesto: esto es, que se haga un estado comparativo entre lo presupuestado para cada cosa, y lo invertido en ella. Es el modo mejor de dejar convencido al público, que comprenderá que, no pudiéndose concebir que haya comprometido su honradez ni su ciencia técnica el honrado arquitecto provincial, ha formado el verdadero presupuesto de las obras ejecutadas bajo su direccion. Si lo gastado ha excedido de lo presupuestado en cantidades que exceden en mucho; a la holgura con que siempre se presupuesta, los chanchullos quedarán patentizados: si todo resulta, como vulgarmente se dice, al pelo.... entonces.... entonces, su señoría habrá resultado ser un falso denunciador, lo que ciertamente habrá hecho en un momento de exaltado arrebató, promovido por su propia honradez.

Queda de V. S. respetuoso atento s. s. q. b. s. m.,

El Director.

El Correo ha pedido lo mismo que *El Manifiesto*: *El Correo* ha di-

cho que esas cuentas de la Exposicion no pueden darse de esa manera abstracta y general con que se dan otra clase de cuentas; sino que como se trata de fondos de la Diputacion, la Ley provincial está tan terminante en esto, que no solamente dispone se diga la forma en que se acopiaron los materiales, si por contrata, si por administracion, si por subasta, y hasta se citen los nombres de los proveedores y el tiempo que lo fueron.»

Resumiendo. Como *El Manifiesto* insiste en asegurar que el Sr. Toro ha declarado a persona veraz y caracterizada que las cuentas son impresentables, y el órgano de este señor afirma lo contrario, el público, la provincia, el país entero, necesitan ser satisfechos, y satisfechos de la manera más completa y absoluta sobre cuestion que tan graves caracteres reviste.

Y ahora ocurre hacer las preguntas siguientes: ¿no habrá en la sesion que celebrará mañana la Asamblea un Diputado que sepa cumplir con su deber, ya que el señor Gobernador de la provincia permanece impasible, a lo que parece, en asunto de tan alta importancia, como que en él se juega no solo el crédito de la administracion sino el buen nombre del partido liberal? ¿No habrá tampoco en la prensa de Cádiz la unanimidad y la energía necesarias para conseguir que lo que piden dos colegas lo pidan todos? En ello está interesado el decoro periodístico, y el buen nombre de la ciudad de Cádiz. Esperamos que así lo comprenderán nuestros cofrades, obrando en consecuencia, si lo que no debe creerse, ni la Asamblea ni el señor Gobernador cumplen con su deber.

ITALIA Y EL PAPADO.

Aun bajo el punto de vista ecléctico que generalmente adopta *El Imparcial* para estimar la situacion en que se ve colocado el gran Pontífice Leon XIII en sus relaciones con el gobierno de Italia, no dejan de ser notable las consideraciones que copiamos a continuacion del artículo que dicho colega publica antes de ayer con el epigrafe que ponemos a las presentes lineas. La perfecta independencia de la Sede Apostólica tiene que quedar para

siempre asegurada, porque así lo exige el bien del mundo, y así lo reconoce Italia.

Hé aquí lo más sustancial de dicho artículo:

«Estamos persuadidos y con nosotros lo estará todo el mundo, de que las declaraciones del nuevo discurso de Leon XIII y las contenidas en el artículo de la *Riforma*, que se atribuye al Sr. Crispi, no son más que un accidente de la lucha empeñada, por más que los momentos en que unas y otras han sido hechas las prestan resonancia excepcional. El litigio entre Italia y la Iglesia no está ni mejor ni peor de lo que estaba antes. Cada nuevo prestigio que adquiere uno de los enemigos es en el caso este un paso hacia la necesidad de la conciliacion, y cada documento publicado una prenda de que Italia y el Vaticano sienten igual atraccion hacia la paz.

Leon XIII dice en su discurso que la cuestion romana no es una cuestion interior, sino internacional y universal, en lo cual tiene razon. Este argumento, unido al acto que acaban de realizar todos los soberanos, los gobiernos y los pueblos de Europa, y al efecto profundo que causan en la opinion italiana todos los incidentes de la lucha con el Vaticano, deben probar a Italia que el Pontificado no es una sombra. Cuando en Junio del año último dirigió el Papa su carta famosa al cardenal Rampolla, exclamó Crispi: «No tenemos necesidad de saber lo que piensan en el Vaticano.» Pero tapándose los oídos no se impide que oiga el resto del mundo, y la carta produjo tanta sensacion como la que está produciendo el discurso a los romeros italianos.

El Vaticano, por su parte, no puede desconocer lo certero del golpe del señor Crispi en la *Riforma* cuando observa que es significativo que, entre tantas adhesiones, no haya recibido el Papa una sola apoyandó autorizado. Sus pretensiones políticas. Es que Italia ha sabido también conquistarse simpatías y respetos, y no hay nacion en el mundo capaz de mezclarse directamente en cuestion tan espionosa como la romana, sobre la cual son los italianos tan exageradamente susceptibles que hasta el consejo les molesta.

Poco a poco, sin embargo, y a pesar de rompimientos tan agrios como el de anteayer, van caminando Vaticano y Quirinal hacia la conciliacion. Para convencerse de ello no hay más que comparar el estado actual de ánimos con el de hace diez años. Existen mediadores y ha habido negociaciones; cosas que habrían levantado tempestades entonces. La visita de Leon XIII a San Pedro es otro paso decisivo; quizás el más decisivo de cuantos ha dado el Vaticano desde la pérdida del poder temporal; y sin embargo, se ha hecho sin ruido y sin alardes, como sucesión natural en el estado ya más pacífico de las conciencias.

Italia y el Vaticano sienten por igual la necesidad de la paz. Lo difícil es sentar las bases de la conciliacion, labor que exige mucho tiempo, muchos rompimientos y muchas recomposiciones y gran suavizamiento de asperezas.

No hace mucho se atribuyó a diplomáticos eminentes un plan completo de conciliacion, que es de los más factibles de cuantos se han publicado en este tiempo. El rey, el gobierno y las Camaras trasladarian sus residencias a la antigua capital italiana, a Florencia; el Papa tendría el gobierno de Roma y el dominio sobre la ciudad; pero ésta continuaría siendo territorio italiano y capital del reino, oficialmente hablando.

Estas dos sierras siguen su curso longitudinal y paralelo, un kilómetro próximamente, con una anchura de 200 metros, llamándose este sitio, que es tan llano como la plaza de San Antonio de Cádiz, Manga de Villaluenga, donde las ramificaciones de las dos sierras se unen formando una esperilla y cuesta de una altura de unos 40 metros, desde cuyo sitio se dá vista a Villaluenga, donde se ensancha la sierra dando la vuelta por Grazaalema, Puerto del Boyar, Hondon y Tavisná, viniéndose a unir a la punta del triángulo donde está Ubrique. Su total estension se aproxima a unos 40 kilómetros y su altura es de unos cinco kilómetros.

La Excmá. Diputacion no hay duda que ha sido mal informada, ó se parte de alguna involuntaria equivocacion, pues por estos datos, que son verdaderos, puede juzgar, en su elevadísima ilustracion, si es fácil pase un ferro-carril por el Saltillo de Ubrique, tomando la linea del triángulo, no ya a la junta de las dos sierras

que es un sitio de 20 metros por lo más alto, sino solamente por el Agua nueva, escabrosísima sierra que por su parte más ancha ofrece un camiuo de 10 metros, en una distancia de 2.500 metros y una altura de 2.000.

Es, pues, punto menos que imposible el hacer dicho ferro-carril. Todavía hay más. Si partiendo de una hipótesis se nos dijera que la direccion se variaría desde Ubrique rodeando su sierra, y se nos quisiera suponer que se llevaría a Grazaalema el ferro carril, resultaría quizás mayor dificultad, pues tomando dicha direccion con toda la altura que dá de sí el terreno vendríamos a la Requeta y hondonada de Barria, ó sea a otro triángulo ó cuadro irregular formado por dicha sierra y la sierra de Livar, siendo imposible salvar la altura de la loma de Matagallardo ó sea los sotos de Villaluenga. Tenemos, pues, para nuestras hermanas las cuatro villas un ferro-carril soñado.

Pero como la experiencia nos ha de-

nuestras villas, con gusto lo sufriríamos y ayudariamos a aliviar a cualquiera de nuestras hermanas. La casa Ducal queda servida en el trazado de Puerto Serrano a Algodonales en el inmenso territorio que desde Villamartin puede atravesar el ferro carril, y no parece justo que la provincia haga un ferro carril por otro capricho para que pueda venir la casa citada a visitar las posesiones que tiene en el Bosque. Por lo tanto la Excmá. Diputacion provincial debe sustituir este trazado por el que proponga Grazaalema. Conviene, si, que se siga la carretera desde Ubrique a Villamartin para que todos los pequeños productos de los parajes intermedios tengan fácil comunicacion con las estaciones más próximas. No aprovechemos afrecho y tiremos harina. Porque distinto es hacer uso de la carretera con carro ó caballeria cuando haga falta, que costear la provincia un gasto diario con un ferro carril que solo serviría en ciertos casos.

En igualdad de circunstancias se en-

En esta linea sale un ramal de Medina que pasando por Paterna terminará en Arcos. Es de fácil construccion supuesto que va por una carrejera, la cual se encuentra interceptada por haberse hundido el puente de la junta de los rios Guadalete y Majacete; puente que por no estar compuesto son muchas las personas que mueren ahogadas en aquel paraje. La Excmá. Diputacion habrá tenido sus fundamentos, que soy el primero en reconocer, al trazar esta linea, pero puedo decir que rara vez he visto por ella un carruaje.

Parte otra linea desde Jerez a Arcos, Bornos, Villamartin, Puerto Serrano, Algodonales, Olvera, Torre Alhauquime, Alcañal del Valle y Sotenil. No puede ser de más justicia, y solo Jerez aparece perjudicado con ella, y aunque presenta grandes dificultades su construccion y es bastante costosa, particularmente desde la loma del Puerto de los Arrieros y Rio de la Nava hasta su conclusion, las dificultades pueden ser vencidas.

Sean cualesquiera las bases para la paz, la conciliacion se impone por interés de Italia, del Pontificado y de todas las demás naciones que sostienen relaciones de amistad con la una y con el otro.

BOLETIN AUTOGRÁFICO.

Viena 5.—Las últimas noticias de Constantinopla consideran como inminente una crisis en el ministerio otomano á causa de la actitud de Rusia para con la Puerta.

El gobierno de San Petersburgo trata de crear toda clase de dificultades á Turquia para obligarla á adoptar una conducta favorable á la política rusa.

Ahora exige el pago inmediato del plazo vencido hace tiempo, de la indemnizacion de guerra, amenazando en caso contrario con un rompimiento diplomático.

Paris 5.—Las impresiones acerca de la cuestion austro-rusa, parecen cada vez más optimistas á juzgar por las noticias de Berlin y Viena.

Sin embargo, las correspondencias particulares de Austria, dicen que continúan allí los aprestos guerreros y que no es de extrañar el silencio de los corresponsales telegráficos de Viena despues de la amenaza de expulsion fulminada contra todos los que den cuenta de movimientos de tropas.

Paris 5.—El nuevo presidente de la República está resuelto á usar ostensiblemente de los gastos de representacion que le asigna el presupuesto.

Esta noche dá una gran comida al cuerpo diplomático acreditado en esta capital y á mediados de mes otros al Estado Mayor general del ejército, á los altos empleados y á las mesas de las Cámaras.

Además como en el presupuesto hay una partida de 300.000 francos para gastos de viaje del presidente, durante la primavera y el verano recorrerá casi todos los departamentos, para estudiar sus necesidades, comenzando por el Mediodía.

Paris 3.—El ministro de Hacienda señor Tirard, está dispuesto á llegar á un acuerdo con la comision de presupuestos acerca de algunos proyectos de la misma.

Entre ellos merece especial mencion el relativo á la reforma del impuesto sobre los vinos, el cual afecta á los paises que como España, importan dicho artículo á Francia.

Tocante á los alcoholes, tanto el ministro como la comision, se muestran partidarios de una legislacion en sentido restrictivo.

Paris 5.—Se están verificando las elecciones para renovar la tercera parte del Senado.

Por los datos que se tienen se calcula que la eleccion de hoy no modificará sensiblemente la composicion política en la Alta Cámara.

La mayoría seguirá siendo republicana, pero republicana moderada, dispuesta á votar sin dificultad la disolucion de la Cámara de los diputados, cuando el Presidente de la República crea oportuno apelar á ella.

Paris 5.—Gran perturbacion en la Bolsa á consecuencia de la noticia de la quiebra de una casa alemana que especulaba en grande escala con las acciones de Rio Tinto. Dicha quiebra afecta, segun parece, en extremo, á nuestros bolsistas de Paris.

Este suceso paraliza las operaciones en la apertura de la Bolsa.

TELEGRAMAS.

(Del Imparcial.)

LOS PEREGRINOS EN ROMA.

EL DISCURSO DEL PAPA.

Roma 4 (5,15 tarde)

Ayer comuniqué por telegrafo las lineas

generales del discurso pronunciado por el Papa en contestacion al mensaje leído por el presidente del comité organizador de la peregrinacion italiana.

Mis noticias, que se referian, como he dicho, á la version que en todos los circulos se daba del discurso de Leon XIII, han sido confirmadas en sus puntos capitales.

Hoy puedo añadir nuevos detalles ampliando mi anterior despacho.

El Pontifice comenzó su discurso—que ha producido aqui sensacion hondísima—manifestando que entre los homenajes que se le habian tributado con motivo de las fiestas de su jubileo, uno de los más gratos para él era el de los italianos que de todas partes habian acudido á Roma con objeto de felicitarle.

Despues de esto, manifestó Su Santidad que Dios habia favorecido á Italia, fundando en ella la silla de su vicario, desde la cual los Pontifices derramaron sobre la nacion italiana tesoros de prudencia, de grandeza y de gloria.

Afirmó que aquellos que habiendo nacido dentro del catolicismo combaten al pontificado, son unos ingratos.

«Refiriéndome á la actualidad—dijo—sábase que hay una verdadera conjuracion urdida con pérfida astucia, encaminada á derribar el papado, presentándole como enemigo de Italia.»

«Desoyendo á los que tales cosas afirman, os agrupáis con quienes desean restablecer el Papado en condiciones de soberana independencia.»

«Dicen que obrando así no amais á la patria y procurais su ruina.»

«Yo afirmo que el Pontificado constituye la gloria más pura de Italia. Unida ésta al Papado será la primera, mientras de la guerra con él resultarán divisiones lamentables y la pérdida de su prestigio.»

«Al luchar los italianos procurando la independencia del Papa cumplen altísimos deberes de católicos y de patriotas.»

«Las fiestas del jubileo han conmovido al orbe, pues con tal ocasion han felicitado á la Sede Apostólica los particulares, los gobiernos y los principes.»

Añadió Su Santidad que el acontecimiento que en estos instantes ha congregado en la Ciudad Eterna á tantas personas de todas las naciones es un suceso providencial que prueba la importancia del Papado, que es el faro y la salud de los pueblos.

«Toda nacion — continuó — estimariase dichosa al abrigar en su territorio al Papado, que es de institucion divina.»

«Es locura rechazar esta institucion pretextando la grandeza interior del Estado, y es indigno oprimirla y humillarla.»

Roma 4 (9,10 noche)

La sintesis del discurso pronunciado por el Papa al recibir á la peregrinacion italiana pueda condensarse en las siguientes frases:

«Se pretende afrontar en su propia silla al Vicario de Jesucristo impidiendo su accion benéfica, sometiéndole á la servidumbre y haciéndole depender de la voluntad de un Congreso ó de un gobierno.»

«Seguramente cuantos amen la libertad del jefe del mundo católico y la salud de la sociedad humana no podrán ni querrán tolerar por más tiempo semejante estado de cosas.»

UN ARTÍCULO DE SENSACION.

Roma 4 (9,50 noche)

La Reforma, órgano del Sr. Crispi, publica hoy un importante artículo, que la opinion pública atribuye á la pluma del presidente del Consejo de ministros del rey Humberto.

Dicho artículo, que se titula Italia y el Vaticano, contiene, entre otros, los párrafos siguientes:

«Supónese que el Vaticano ha rechazado las proposiciones conciliadoras del gobierno. No es cierto.»

«El Vaticano no ha rechazado semejantes proposiciones por la sencilla razon de que el gobierno no ha ofrecido nada.»

«Respecto á este asunto, la política de la corona es idéntica á la del gobierno.»

«Es significativo—añade la Reforma—que el Vaticano no haya hallado entre tantas adhesiones una sola voz autorizada que se levante apoyando sus pretensiones políticas.»

Termina dicho periódico afirmando que el gobierno de Italia no cambiará de conducta, y que dejará al Vaticano su libertad religiosa plenamente probada durante las fiestas del jubileo; pero que apesar de esto está decidido á no perder absolutamente nada de su derecho.

El artículo de la Reforma ha producido grande sensacion.

DE TODAS PARTES.

Segun un periódico francés, M. Grevy, que recibió el 1.º de Enero de 1887 más de 7.000 personas entre visitas y comisiones, ha sido visitado este año por ocho ó 10 personas.

La duquesa de Uris, una de las damas más elegantes y originales de Paris, está organizando un baile á beneficio de los pobres, al cual será invitado un número relativamente de señoras, y con la espresa condicion de llevar cada una un traje de la historia del teatro.

Como las personas que intervendrán en la fiesta son en general muy ricas, los periódicos de Paris dicen que de un golpe y por un feliz capricho individual, se conseguirá lo que á la accion oficial hubiera costado muchos miles de francos, y quedará creada la historia de los trajes femeninos en Francia.

Dicese que el Papa ha resuelto ya lo que deberá hacerse con los regalos que ha recibido con ocasion del Jubileo. Los presentes ofrecidos por soberanos formarán parte del Museo del Vaticano, los objetos destinados al culto se guardarán en el Tesoro de San Pedro, y todo lo demás será regalado á los hospitales romanos.

En las cárceles de la Alsacia-Lorena hay hoy más de cien personas presas, por haber dado en distintas ocasiones vivas á Francia. El delito parece hacerse allí tan frecuente, que se trata de aplicarle una pena especial.

Las floristas y jardineros de Paris han puesto en moda la antigua flor egipcia del loto, que ha empezado á venderse á precios exageradísimos. Las de color cuestan de 50 á 60 francos, y ciento las blancas.

FAMILIAS PREVISORAS.

Las hay, así como sujetos aprovechados, y jóvenes precoces, y otros fenómenos psicológicos.

Hay niño que nace personaje, como hay viejo que en su vida no consigue economizar cinco duros.

La familia que conoce sus intereses se prepara oportunamente para la lucha.

Es decir: se prepara con tiempo para la política.

Porque en España el hombre que no se siente político, no es persona.

Trabajar es acháque de gentes insignificantes.

Ya ve Vd. quien será D. Fulano—dicen las gentes—cuando ni siquiera ha sido auxiliar temporal en alguna dependencia del Estado.

A muchos habrá ocurrido lo que á este humilde servidor de ustedes cuyas manos besa.

«¿Qué se hace usted?—me preguntan algunos señores.»

«Pues escribir: vivo de lo que escribo, como las chicas costureras en taller ó para casa de los padres viven de lo que cosen.»

«¿Hombre, y no conoce usted á cualquier hombre de la situacion que le emplea?»

«Si, señor; conozco de vista á Sagasta, á Balaguer, al Sr. Alonso Martínez; soy

amigo de Jimenez Delgado y de otros señores de Ayuntamiento ó sueltos...»

«¿Y no le colocan á usted?»

«No, señor.

Y el caballero que pregunta, piensa en secreto:

«Este individuo es mucho más bruto de lo que yo imaginaba.»

Las familias previsoras y con elementos ó con miembros suficientes en número para acudir á todas las ramas del saber vivir humano se traza su plan inmediatamente.

El padre, por ejemplo, es carlista como una tapia; vamos, carlista por accidens.

Un hijo es conservador á puño cerrado.

El hijo segundo, sagastino con vistas á Martos.

El hijo tercero está con el general Lopez y Dominguez y con el paisano Romero Robledo.

Es decir, cree que está conforme con la marcha política de los dos jefes.

Otro niño, el cuarto, es posibilista interino.

Y si queda otro chico, se declara Manolito ó manolito democrático-progresista.

No falta un pariente bilateral consecutivo

Que viene D. Antonio y su partido.

Ahi está el chico conservador para velar por los intereses de la familia.

Que viene Sagasta.

Entra en funciones el segundo feto.

Llegan los reformistas. (Es un decir): El chico número 3 se encarga de mantener en sus puestos á los parientes refractarios á la doctrina triunfante.

D. Emilio;

El muchacho posibilista es la garantía de la familia.

«¿Y el chiquitín, sale buenof?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«¿Y qué?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«¿Y qué?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«¿Y qué?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«¿Y qué?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«¿Y qué?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«¿Y qué?—preguntan al padre algunos correigionarios convencionales.»

«De la cáscara amarga—responde el padre, compungido, al parecer.—Figúrense Vds. que en casa tenemos un gato, al cual denominamos «César» por respetos al que fué y por gratitud histórica.»

«Doña Fulana: profesion bailaora; naturaleza «de Mula.»

«Fulanita: ocupacion, hija y tocaora de palmas, naturaleza, «Porcuna.»

«Fulanita: guitarra superior; hija de Churrinana.»

Es abarcar los elementos para una serena flamenco.

«Esto no es familia—repetía indignado el funcionario que recojió el padron.»

«¿Pues qué es esto, «so azaur?»—le preguntó el catedrático de jipio.»

Y el funcionario respondió

«Es una juerga de criaturas.—E. PALACIO.»

LA GACETA.

DIA 4 DE ENERO.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos, fecha 2, nombrando presidente de la Audiencia de Pamplona al presidente de Sala de la misma, don Pedro Mendiri y Lopez; promoviendo á esta vacante al magistrado de la misma, D. Pedro Saenz de Russio; nombrando presidentes de seccion de las de Cáceres y Sevilla á los magistrados de las mismas, D. Juan Navarro Torrens y D. José María Castelló; trasladando á su instancia á una plaza de magistrado de la de Pamplona, á D. Luis Lopez Angulo, fiscal electo de la de Teruel; á la de fiscal de la de Altea, también á su instancia, á don Francisco Hernandez Vidal, electo de la de Huercal Overa; á ésta, á D. José Petit, electo de la de Orense; á ésta, á su instancia, á D. Leon Gonzalez Pola, electo de la de Ciudad-Rodrigo; á ésta, á don Angel Merino de Porras, que lo es de la de Segovia; á ésta, á su instancia, á don José María Torreccilla, que lo es de la de Manzanares; promoviendo a presidente de la de Segovia al magistrado de la misma, D. Cayetano Garcia Montes; á fiscal de la de Teruel, á D. Angel Asero, magistrado de la de San Sebastian; nombrando presidente de seccion de la de Cádiz al magistrado de la misma, D. Primo Gregorio Alvarez, trasladando á su instancia, a esta plaza, a D. Lesmes de Blas, electo de l. de Almería, y nombrando en su lugar al abogado D. Joaquin Maria Galancho.

«Otro, de igual fecha, indultando á Miguel Rodriguez Vargas y otros doce de la mitad de la pena de ocho meses que le impuso la Audiencia de Velez Malaga en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular de 3 de Diciembre, disponiendo que, la introduccion de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y la de carnes y grasas no pueda hacerse más que por las Aduanas de primera clase, donde serán reconocidas las expediciones por un veterinario que nombre el gobernador de la provincia y por el médico director de Sanidad del puerto ó el subdelegado de Medicina, si la Aduana fuere fronteriza, prohibiéndose la entrada de todo ganado que no venga en su totalidad libre de enfermedad epizootica y dando un término de 48 horas para su reexportacion. Si la enfermedad fuere otra, solo se desembarcará el ganado en perfecto estado de sanidad para el consumo, y las carnes y grasas que no estuvieran en perfecta conservacion, en vista del reconocimiento microscópico, serán inutilizadas. Declarando admisible un ganado, tampoco será sacrificado para el consumo hasta diez dias despues de su llegada, y esto si del nuevo reconocimiento resulta en buenas condiciones.

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

«Otro, de igual fecha, indultando á Miguel Rodriguez Vargas y otros doce de la mitad de la pena de ocho meses que le impuso la Audiencia de Velez Malaga en causa sobre falsedad por imprudencia temeraria.»

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Circular de 3 de Diciembre, disponiendo que, la introduccion de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y la de carnes y grasas no pueda hacerse más que por las Aduanas de primera clase, donde serán reconocidas las expediciones por un veterinario que nombre el gobernador de la provincia y por el médico director de Sanidad del puerto ó el subdelegado de Medicina, si la Aduana fuere fronteriza, prohibiéndose la entrada de todo ganado que no venga en su totalidad libre de enfermedad epizootica y dando un término de 48 horas para su reexportacion. Si la enfermedad fuere otra, solo se desembarcará el ganado en perfecto estado de sanidad para el consumo, y las carnes y grasas que no estuvieran en perfecta conservacion, en vista del reconocimiento microscópico, serán inutilizadas. Declarando admisible un ganado, tampoco será sacrificado para el consumo hasta diez dias despues de su llegada, y esto si del nuevo reconocimiento resulta en buenas condiciones.

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

No se permitirá el sacrificio de ningunas reses en el Matadero público sin que sea reconocida y admitida por el veterinario municipal y otro reconecedor de carnes, nombrado por el gobernador. En poblaciones no capitales de provincia asistirá al reconocimiento el subdelegado de medicina ó un médico titular, á falta de éste, Los alcaldes, y por su delegacion los tenientes ó concejales que designen, harán una visita semanal, al menos, á todas las expendurias de carnes, mandando inutilizar en el acto las que no estén frescas y útiles para el consumo, é imponiendo 10 pesetas de multa por primera falta y entregando á los tribunales á los reinci-

dentos. Las faltas de los alcaldes en el exacto cumplimiento de este servicio serán corregidas primero con amonestación, después con multa, y a la tercera falta, entregándolos a los tribunales ordinarios.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Real orden de 21 de Noviembre, disponiendo que los escribientes adscritos a los establecimientos puestos a cargo del cuerpo facultativo de archiveros, bibliotecarios y anticuarios, que después de publicado el reglamento vigente no hayan ascendido a ayudantes por carecer de condiciones, sigan desempeñando sus plazas de aspirantes con el sueldo de 1.000 pesetas que disfrutaban, pero sin derecho a figurar en el cuerpo, ni al ascenso, hasta que reunan aquellas.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARÍS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Loretta, 61, rue Caumartin.

Poco nos importa que alguien llame pesadez y machaconería a la insistencia con que recordamos ciertas obras que son necesarias y urgentes. Tal es la del alcantarillado del primer trozo del callejón del Duende, y dirección de las aguas sucias a la madrona que existe a la salida del callejón de Quemada. El del Duende ya está, como tantas veces, intransitable; y por estarlo hemos suplicado que se echen en su pavimento algunas docenas de cargas de escombros, que también se necesitan en las inmediaciones de la entrada de la Estación del ferro-carril urbano y puerta del cuartel que da a este sitio. Todo este espacio está hecho un lodazal, absolutamente intransitable.

Volviendo al callejón que tantas veces hemos citado, diremos que es un sitio de grandísimo tránsito, tal, que hay muchas calles en la ciudad por donde pasa mucha menos gente. ¿Cómo, pues, se explica tan persistente olvido y abandono? Sentimos decirlo; pero se nos figura que la explicación se encuentra en que ninguna persona influyente en los ayuntamientos tiene necesidad de transitar por aquel desdichado callejón.

Rogamos, pues, nuevamente al Sr. Heredia, que tuvo el excelente acuerdo de mejorar las condiciones de esa humilde vía, tenga la bondad de continuar y completar la buena obra, proponiendo al Excelentísimo Ayuntamiento acuerde el alcantarillado y demás reformas que son tan necesarias y cuya importancia es bien corta, por cuya razón se hace más sensible e inexplicable que no haya resolución para hacer un gasto a que sobradamente puede atenderse con los recursos, un tanto modestos, con que cuenta la Corporación popular. Deseando y esperando sea bien atendida esta nueva súplica, damos fin a la presente gaceta.

Los correos de la mañana y de la tarde que debieron recibirse aquí el viernes llegaron ayer, con atraso, en el tren de las once. Los paquetes de El Imparcial, El Liberal y El Globo del viernes, no se recibieron en ese tren, lo cual prueba de cuán desastrosa manera se hace el servicio de Córdoba allá. Sin duda el trasbordo en Hornachuelos es obra de gigantes. Proponemos un hurra por las feudales y por el sublime Sr. Mansi.

El periódico «El Liberal» de Jerez suspende por ahora su publicación, por razones económicas, según nos han informado. Es muy posible que vuelva a reaparecer en mejores condiciones materiales y se publiquen más números dentro del mes. Sentimos este paréntesis, y esperamos ver de nuevo al colega llenando cumplidamente su objeto.

Partidas de vino exportadas por la bahía de Cádiz:

- Para Puerto-Rico, 1 caja.
Para Cienfuegos, 30 cajas.
Para la Habana, 32 botas, 3 cuartas y 359 cajas.
Para Santa Cruz de Tenerife, 1 bota, 3 cuartas y 1 caja.
Para Las Palmas, 2 botas, 1 media y 10 cajas.
Para Christiansund, 8 barriles.
Para Gibraltar, 2 botas y 3 cajas.
Para Cette, 15 bocoyes, 3 octavos, 726 botas, 1 cuarta y 2 cajas.
Para Marsella, 9 botas, 1 cuarta, 7 octavos y 29 cajas.
Para Burdeos, 17 botas, 3 cuartas y 22 cajas.

El Teatro Principal sigue viéndose favorecido por concurrencia extraordinaria. Son muchas las obreras nuevas que se han puesto en escena y que han satisfecho cumplidamente al público.

Este sistema de espectáculos por actos ha despertado la afición al teatro, y lo que es mejor, ha de influir necesariamente en beneficio del público, pues sabido es que asistiendo al Teatro se le aleja de otros lugares.

No pudo intervenir.—En Sanlúcar no ha sido posible que el comisionado enviado por la Diputación intervenga los fondos municipales.

El comisionado tuvo necesidad de recurrir a un notario, el cual levantó acta de la negativa del alcalde.

Ayuda el Ayuntamiento de Sanlúcar a la Diputación, pesetas 222.160'63. Esc dice el Diario.

Estadística taurina. La cuadrilla del diestro Rafael Molina (Lagartijo) ha traído en el año pasado 64 vacas, cobrando 1.443.500 reales. En estas corridas fueron muertos 834 caballos y 970 toros. Nuevo diestros, en el transcurso del año, han recibido heridas, ninguna de gravedad.

Censo.—En el último censo, aparecen inscritos en el Puerto de Santa María 18.500 individuos próximamente.

Hablando en Madrid en un círculo militar del general Palacio, se recordaba que en poco más un año han corrido esa suerte cuatro tenientes generales, que son los Sres. Pavia, Primo de Rivera, Salamanca y Palacio.

El día 5 se reunió el Consejo de Estado en pleno.

La ponencia nombrada al efecto, propuso al Consejo por mayoría de votos, que se conceda al conde de Velle el título de duque de San Juan de Alcaraz con la grandeza de España, y, por tanto, con la representación en el Senado por derecho propio.

El Consejo de Estado, por mayoría, desechó el dictamen de la ponencia, negando la concesión propuesta a favor del conde de Velle.

En Cuenca se celebró el 4 una reunión numerosa de las autoridades y personas importantes de aquella población, acordando la creación de un establecimiento benéfico.

Buen honorario.—Se encuentra en Málaga el opulento y reputado doctor Charcot, de París. Ha sido llamado para consultarle por una familia de las más distinguidas de aquella capital. Parece que los honorarios de este especialista, cuando sale de su casa llamado por algún enfermo se elevan a 1.000 duros diarios.

Censo de población.—El Censo de población hecho en Cádiz el año 1877 arrojó 65.028 habitantes, y el verificado en 31 de Diciembre último 65.040. Diferencia en favor, 12.

Indigestion de alegría.—Un hombre que en Valladolid imploraba la caridad pública y que había echado medio duro en un décimo del número del segundo premio, al saber que la fortuna y suerte le regalaban dos mil duros, recibió tal impresión de alegría, que el día de Noche buena convidó a copas de vino a todos los pobres de su barrio, amaneciendo mureto en su miserable lecho al siguiente día.

Gran edificio.—Segun dicen los periódicos de Huelva, parece que en un plazo no lejano quedará cerrado el grandioso Hotel Colon, siendo probable que en dicho edificio se establezcan las oficinas del ferro-carril de Madrid a Zaragoza y Alicante.

Duros falsos.—Hace unos dias han empezado a circular en Málaga con el cuño de 1876 y el busto de D. Alfonso XII, distinguiéndose de los legítimos en que el cordoncillo es más basto y el plus ultra del escudo mucho más borroso. ¡Pues mucho ojo!

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

EXTRACTO DE LA RELACION DE MERCANCIAS TRANSPORTADAS A ESTA CIUDAD POR LA COMPANIA DE FERRO-CARRILES ANDALUCES

Se expresan el número de expedición; el número y naturaleza de los bultos y el nombre de los consignatarios.

Pequeña velocidad.

191, 233, 210, 220, 37: 20 barriles, Romate, Perez, Castellon, Jimenez, Caramé.—247: 2 de guano, Cárlo.—243: 2 cajas, Llama.—188: 1 de baraja, Granada.—193: 2 de perol, Ricardo.—208: 4 de café, Fernandez.—212, 218, 240, 252: 23 de azúcar, Novo, Jerezano, Marcial, Sanchez.—214, 272: 17 de hierro, Simo, Espejo.—215: 10 duelas, Delgado.—216: 2 de alubias, Puente.—217, 221: 7 de papel, Dominguez, Masias.—219: 6 de pimiento, Perez.—222, 223: 4 de sardinas, Fernandez; Puente.—225: 1 de vino, Sandeman.—227: 4 de conserva, Maura.—228: 2 de cerveza, Escudero.—231, 32: 4 de tejidos, Rendon, Morga.—236: 2 de ginebra, Gutierrez.—241: 1 de jamones, Hernandez.—242: 30 de pleitas, Montero.—244, 245, 253: 13 de arroz, Rubin, Fernandez, Lopez.—248: 2, Perez.—246: 50 de patatas, Nieto.—249, 50, 51: 4 de manteca, Montilla, Coreo, Gomez.—22: 1 boy, alcohol, M. Fernandez.—14: 6 de herramientas, Ayudante.—32: 26 de muebles, José.—34: 6 de sillas, Piñero.—251: 1 tonel, Matio.—340: 1 sera de impresos, Rodríguez.—266: 2 de loza basta, González.—219, 364: 38 de pieles, Martínez.—294: 1 de drogas, Palazuelos.—295: 8 de sosa, Palazuelos.—296: 1 caja de clavos, Canas.—303: 1 de vidrio, Fernandez.—248: 3 sacos de azúcar, Jimenez.—268, 257, 256: 6 cajas de jabon, Castilla, Gonzalez, Brabo.—213: 1 palo de nogal, Posañaya.—316: 2 de papel, Jimenez.—1: 2 de fosforos, Cabrera.—29: 2 de barro, Romero.—14: 1 caja de huevos, Ortiz.—20: 7 barriles, Lopez.—17: 2 barriles, Landin.—10: 2 cajas de encargos, J. Diaz.—9: 1 de dulce, Mata.—8: 1 barril, Lagos.—33: 11 cajas de pasas, Emado.—1: 1 de equipajes, Muñoz.—523: 1 cisterna, Director del Gas.—7891: 1 de jamon, Lozano.—8000:

1 caja de jabon, Sanchez.—8007, 8005, 8004, 8003, 8002, 8001: 35 cajas de jabon, Piñero, Diestr., Gonzalez, Hernandez, Llamas, Pascuas.—6422: 111 pipas de aguardiente, Domecq.—2899: 1 fardo de lanas, Ballesteros.

Gran velocidad. 204: 1 de encargos, Dieguez.—202: 3 de equipajes, Antonio.—189: 1 de ropa, Cruz.—142: 2 de mercadería, Valiente.—200: 2 de tegidos, Diaz.—208: 1 de marcos, Lopez.—216: 1 paquete, Martin.—148: 1 de sombreros, Luna.—154: 1 maleta, Sanchez.—28: 1 de encargos, Aguiado.—29: 1 de tortas, Portador.—96: 2 cammas, Villoran.—23: 1 de herraje, García.—7: 3 de hule, Hervía.—103: 1 de goma, Hurtado.—109: 1 de etiquetas, Lozano.

Jerez 7 de Enero de 1888.—Cortina.

Sres. Scott y Boowne.—Ferrol 20 noviembre 1885 Muy Sres. míos: Tengo el gusto de manifestar a Vds. que en las diversas ocasiones en que he empleado su Emulsion de Scott de aceite de higado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, he quedado complacido por el buen éxito obtenido. De Vds. atto. s. s., Dr. FRANCISCO BELLAS URÍA. Médico del Hospital de Caridad.

Anuncios de interés

SE DESEA

adquirir en arrendamiento un partido de casa de regular capacidad y en sitio algo céntrico. Darán razon en la imprenta de este periódico. 10-4

SE DESEA.

Por un caballero sólo, habitación y manutencion en una familia particu ar, donde será considerado como uno de ella. Darán razon en la imprenta de este periódico.

La Empresa de Coches

Riperts, establecida en Cádiz, vende en su-basta voluntaria dichos coches, caballerías y arneses de las mismas, señalando para el acto del remate, por lotes, el día 15 de Enero de 1888, dándose principio a la una de la tarde, en el despacho de dicha Empresa, calle de Hércules 13, de la expresada ciudad de Cádiz, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para dicha venta.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago.

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 7.

Transcripciones de matrimonios.

Ninguna.

Nacimientos.

José Moreno Gomez. Pablo Romero Valencia. Maria del Carmen Suarez Casas. Francisco Linares Morales. Maria Antonia Tardío Temblador. María Barreras Gonzalez.

Defunciones.

D.ª Maria Castro Ruiz. D. José Vilche Dominguez. D. Antonio Linares Morales. D. José Centeno Gonzalez. D. Julio Casas. D.ª Isabel Muñoz Marin.

Relacion de las cartas detenidas en esta Administracion de correos en el dia de la fecha y causas que la han motivado.

FOR FALTA DE FRANQUEO.

D. José Estéban Gomez.—Cádiz. D. Leon Garro y Perez.—San Fernando. D. Miguel Balestra.—Cádiz.

Jerez 7 de Enero de 1888.—El Administrador, J. Gallego.

MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA

Reses degolladas en el dia 7.

Table with columns: Reses, Peso, Precio. Rows: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios, De cerda.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD.

Nota de las personas que han sido invadidas de viruelas desde el dia 30 de Diciembre último al 4 del corriente, conforme a los partes producidos por los señores facultativos:

Table with columns: Existencia anterior, Invadidos en igual fecha, Total general de invasiones, Vacunados, No vacunados, Curados, Fallecidos.

DIPTERIA.

Existencia anterior. Invadidos en igual periodo. Total. Curados. Fallecidos.

Quedan en tratamiento. 40

Quedan. 5

Jerez de la Frontera 7 de Enero de 1888.

—José Heredia.

EDICTO.

Don Manuel Santa Marina y del Real, Escribano de actuaciones con asignacion al Juzgado de primera instancia del Distrito de San Miguel de esta ciudad.

Doy fe: que en dicho Juzgado me penden autos ejecutivos a nombre de los señores Argudo Hermano, comercio y vecindad contra doña Josefa Cano Trigueros y su hija Maria Lorenza Lopez y Cano al cob. pesetas en cuyos autos seguidos por to sus trámites y a instancia del Procurador don Luis Miril en representación de la parte actora previo haber acusado la rebeldía a los demandados se ha dictado en los referidos autos y con fecha veinte y cuatro de Diciembre último sentencia de remate cuya parte dispositiva copiada a esta continuacion dice asi:

FALLO.

Parte dispositiva.—Que debo de mandar y mando seguir la ejecucion adelante contra los bienes de las señoras doña Maria Josefa Cano y su hija doña Maria Lorenza Lopez y Cano por la cantidad que deberá ser pagada a el acreedor señores Argudo Hermano de seis mil pesetas de principal interes legales y costas causadas y que se causen hasta el completo reintegro, en las que espresamente se condena a las deudoras.—Por esta mi sentencia de la que por rebeldía de las ejecutadas se insertará su parte dispositiva en los sitios públicos de esta localidad, periódicos de la misma y Boletín Oficial de la Provincia lo proveo mando y firmo.—José Garcia Velarde.

Cuya parte dispositiva de sentencia está conforme con su original a que me remito. Y para que sirva el presente y otro de su tenor de su notificacion en forma a los referidos deudores lo estiendo en Jerez de la Frontera a cinco de Enero de mil ochocientos ochenta y ocho.—Manuel Santa Marina.—Es copia.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—Santo Domingo.

MAÑANA.—San Juan de Letran.

SANTO DE HOR.—San Luciano Pro. y Cps.

Mrs. y San Severino Ab.

MAÑANA.—San Julian Mr. y su esposa Santa Basilia Vg.

Hoy Domingo, en la Capilla de la Yedra, despues del toque de oraciones, se practicarán los devotos ejercicios de la Adoracion del Niño Jesús, predicando el Sr. Cura, terminando con la adoracion del niño, cantándose los villancicos con acompañamiento de instrumentos pastoriles.

IGLESIA DE LA MERCED.

El lunes 9 del corriente a las cinco y media de la tarde, se dará principio a un devoto triduo en accion de gracias a tan benigna Madre por un beneficio hecho a una familia, en el que habrá sermón y por la mañana misa cantada a las diez.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid de dia 6.

—Si hemos de creer lo que ayer se decia, la combinacion militar será más extensa de lo que se viene anunciando, pues no sería difícil que comprendiera tres Direcciones.

—Ayer conferenció el Sr. Dávila con los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo, para convenir los términos de su enmienda al dictamen de contestacion al discurso de la Corona.

Dicha enmienda será la primera que se discuta y abarcará casi todos los términos del Mensaje.

Consagrará mucha parte a la cuestion internacional, fijándose muy principalmente en los tratados de comercio y en el aislamiento en que segun su autor tiene el gobierno a España en todo lo relativo a relaciones diplomáticas.

En otra parte se ocupará de las reformas políticas y económicas y al tratar estas aludirá en términos bien precisos a la inmoralidad administrativa.

—La reina regente firmó ayer los decretos relativos a la Comision encargada de investigar y corregir los males de la Administracion en la isla de Cuba.

Han sido nombrados los señores generales Jovellar, que la presidia, Beranger, Prendergast y Calleja, y los Sres. Albacete, Fernandez de Castro, Cancio Villamil, Loren y Santa Maria de Paredes.

El general Jovellar conferenció ayer tarde con el ministro de Ultramar.

—El viernes llegará a Madrid el exministro republicano Sr. Muro.

En cuanto regrese el Sr. Azcarate, convocará el Sr. Pedregal a los diputados de la minoria republicana para ocuparse de cuestiones parlamentarias y resolver lo que estime conveniente sobre la fórmula de union acordada en las conferencias recientemente celebradas por los republicanos de distintas procedencias.

—No sería difícil que el Sr. Alonso Martinez llevara hoy al Consejo que ha de celebrarse en la secretaria de Estado, el expediente sobre exencion del servicio militar de los hijos de los voluntarios que prestaron los suyos durante la última guerra, del que es ponente.

—El exministro, Sr. Angulo, declaró ayer públicamente en el salon de conferencias del Congreso, no ser exacto que hubiese reunido al comité fusionista del distrito de la Audiencia, para declarar que se separaba del partido liberal, como dijo anteanoche un diario conservador.

Pero el Sr. Angulo manifestó particularmente a varios amigos intimos que estaba resultando decidido a separarse del Sr. Sagasta, de quien dijo que no aceptaría ni la presidencia del Consejo de ministros, si estuviera en condiciones de poder concedérsela.

Es decir, que el Sr. Angulo no quiere

Table with columns: M, M, T, T. Rows: Jerez a Sevilla, a Cádiz, a Sanlúcar, de Sevilla a Jerez, Cádiz a Jerez, Sanlúcar a Jerez.

LAS DAMAS ESPAÑOLAS EN EL VATICANO.

Roma 5 (8'50 noche.)

Esta tarde han sido recibidas por Su Santidad treinta damas españolas representantes de las congregaciones de Hijas de Maria, y del Apostolado de la Oracion.

Entre las referidas damas figuraban las señoras y señoritas de Quintana, Cárcer, Chacon, Vargas, Pallette y Egulioer, y las marquesas de la Coquilla y de Tuajares.

El Papa las ha manifestado en expresivas frases el profundo cariño que profesa a España.

Su Santidad, que se ha dignado hablar familiarmente en francés con cada una de las señoras y señoritas españolas, ha bendecido a España.

Las señoras han hecho a León XIII varios regalos, entre ellos una estola adornada con piedras preciosas.

Además de esto, las señoras de Valencia han entregado al Pontífice un cáliz y joyas por valor de catorce mil duros, y las de la congregacion del Apostolado un copón.

La señora de Aguera hizo a Su Santidad un presente de cincuenta y cinco mil duros recaudados en Madrid.

La comision de damas ha sido presidida por el obispo de Madrid, Sr. Sancha.

La escena de la recepcion ha sido verdaderamente conmovedora.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ.

ENTRARON.

Dia 6. Vapor español correo San Ignacio de Loyola, de Liverpool y Vigo en 46 horas con carga general, la correspondencia y 80 pasajeros.

Vapor español Reina Cristina, de Huelva en 8 horas en lastre.

Barca italiana Figlio d'Italia, de Cagliari y Algeciras en 3 dias con carbon vegetal.

Barca noruega Cap, de Newport en 17 dias con material de ferro carril de tránsito.

Los laudes Dolores, Manolito y Pastora, de Isla Cristina con casc o de sardinas.

La lancha San José, de Isla Cristina con cascos de sardinas.

SALIERON.

Dia 5. Vapor español Duro con carga general para Vigo y Burdeos.

Dia 6. Vapor español correo Buenos Aires, con carga general, correspondencia y 140 pasajeros para Santa Cruz de Tenerife (Montevideo) y Buenos-Aires.

Vapor español correo Tnger, en lastre con la correspondencia para Tánger.

Barca italiana Angelo Bombo, con azúcar de tránsito para Londres.

Balandra vapor española Amparo, con carga general para Sevilla.

VAPORES DE O. DE OLAVARRÍA Y C.ª

Para Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.—El vapor español.

ANSELMO,

su capitán D. J. Navaliega, saldrá el lunes 9 del corriente, a las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, D. Ricardo de Sobujno, Aduana, 14 y 15.

Agente en Jerez, D. José Garcia Mier, Pedro Alonso, 8.

NEUVA LÍNEA REGULAR DE BUQUES DE VELA ENTRE CÁDIZ Y NUEVA YORK Y VICUVERSA.

Para New-York saldrá del puerto de Cádiz el 15 de Enero, 1. barca italiana.

LA FIDUCIA.

de 612 toneladas de registro, su capitán A. Fevola.

Admite carga. Consignatario, Antonio Lopez 18, D. Federico Pedriani.

Agente en ésta, Plaza de los Santos, 1 D. E. Perié.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARIA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz.

DOMINGO 8.

7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 de la idem. 12 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem.

LUNES 9

7 30 de la mañana. 9 de la mañana. 11 15 de la idem. 1 de la tarde. 0 de la tarde. 0 de la idem.

Teatro Principal.

A las siete y media de la noche, NIÑA PANCHA.

A las ocho y media, LAS CODORNICES.

A las nueve y media, LA GRAN VÍA.

A las diez y cuarto, EN PERPETUA AGONÍA.

TELEGRAMAS

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 7 a las 12'45 de la madrugada.

Sean cualesquiera las bases para la paz, la conciliación se impone por interés de Italia, del Pontificado y de todas las demás naciones que sostienen relaciones de amistad con la una y con el otro. Hoy el soberano católico que se atribuye la atención prestada a la subasta pública de los efectos que a continuación se expresan, y existen empujadas desde el 1.º de junio al 3.º de mismo del año de 1887, si antes 6 en el acto no las redimen sus dueños.

18471 Un chaqueta y un chaleco. 18
18476 Una enagua y tres prendas. 12
18477 Una cuchara y un tenedor de plata. 60
18478 Un cobertor. 8
18496 Un vestido de cachemira. 12
18507 Dos cabos de género. 15
18519 Un pantalón lana y mantilla. 17
18537 Una abana. 5
18549 Una calsona, una camisa y una bata. 9
18551 Una mantilla. 12
18558 Una zoranda. 9
18563 Dos pañuelos y una pajarera. 15
18565 Un pañuelo y cabo de mantilla. 12
18566 Unos zarcillos corales. 11
18569 Tres cazadoras y un sobretodo. 26
18588 Unos botas de hombre. 12
18593 Un cobertor. 45
18598 Unas botas de mujer. 6
18601 Una bata, un gabán y un mantel. 15
18622 Dos enaguas de coco. 6
18625 Un cabo de coco. 6
18634 Tres chalecos y una camisa. 9
18635 Una manta. 45
18639 Una leontina de plata. 30
18667 Una laja. 15
18673 Una chaqueta y chaleco casimir. 15
18674 Una chaqueta paño y un pantalón. 21
18685 Unos zarcillos de corales. 12
18689 Unos zarcillos de corales y un dedo. 18
18707 Una enagua de coco y dos prendas. 12
18712 Unos zapatos de hombre. 12
18714 Un pañuelo de espuma y unos zarcillos. 38
18715 Una capucha y un gorriño de plata. 38
18718 Un llamo grande. 15
18720 Unos zarcillos oro y topacio. 24
18721 Unos zarcillos corales. 15
18724 Un pañuelo de seda. 30
18731 Un vestido de g. cé. 18
18732 Una colcha cretona. 15
18738 Un pañuelo seda. 6
18742 Una camisa mujer y gabán. 9
18744 Dos pares argollas de oro. 30
18748 Dos camisas. 14
18756 Una chaqueta y un sombrero. 12
18764 Una enagua de lana. 8
18765 Unos zarcillos de corales. 12
18766 Una colcha de crochet y cuatro prendas. 12
18768 Un sombrero. 15
18776 Dos sábanas. 8
18795 Dos rosarios de plata. 24
18797 Un vestido de coco y dos abrigos. 15
18802 Unas botas de hombre. 24
18811 Un reloj de plata y leontina. 60
18826 Un reloj de plata. 30
18829 Un dedo de oro. 24
18845 Un cobertor. 24
18852 Unos zarcillos de corales. 6
18854 Dos pares de zarcillos chicos. 15
18873 Un corte aparato. 12
18876 Unos zarcillos de plata y anillo. 9
18892 Un pañuelo de seda. 6
18906 Un sombrero. 8
18913 Un cuadro antiguo en lienzo. 90
18915 Una chaqueta. 18
18920 Una colcha de punto y siete prendas. 14
18923 Una enagua lana y otra coco. 9
18924 Una chaqueta y un chaleco. 6
18931 Unos zarcillos de corales. 27
18961 Un cabo de coco. 24
18966 Una colcha. 9
18968 Un pañuelo y camisa. 8
18984 Un cobertor. 6
18986 Una manta y sábana. 12
18992 Un cabo de coco y un almirez. 9
18994 Un terno de niño. 12
18996 Un rosario y un anillo. 12
19009 Una cadena de plata. 41
19013 Un pañolón y manto. 12
19026 Un reloj de plata. 90
19062 Unos zarcillos de corales. 9
19070 Unos zarcillos de oro. 18
19072 Una colcha y cuatro prendas. 30
19074 Un sombrero. 15
19081 Un terno. 60
19086 Un relicario de plata. 6

genero. 15
Papelón. 15
el pr. 9
per. 9
pañuelo negro. 12
pañuelo de lana. 12
dos bordados. 12
Una leontina de plata. 45
19153 Una sábana y tres prendas. 6
19169 Tres camisas y siete prendas. 12
19174 Un reloj de plata. 30
Jerez 8 de Diciembre de 1887.—Jimenez y Delgado

Arrendamientos.

Se arrienda un partido alto en la casa núm 5 de la calle Misericordia.—Darán razon en el almacén plaza de Santiago, esquina a la de Oliva, núm. 2. 45

SE ARRIENDA:—En precio arreglado la casa calle Limones, núm 14, cuyo frente y entrada dá a la plaza del Carmen: se compone de un bonito, elegante y espacioso piso principal con sus techos de batea; y de un partido bajo con bastante repartimiento, patio y jardín. Porvera, 36, darán razon. 15—15

Se venden mostrador, estanteria y todos los enseres de un establecimiento de comestibles en precio muy arreglado.—Para tratar, calle de los Morenos, número 14. 10—5

BAZAR NORTE-AMERICANO.

Este establecimiento ha adquirido desde hoy la **venta exclusiva** en Cádiz y su provincia de los **artículos de metal blanco y dorado** de la gran Fábrica de los Hijos de Leoncio Meneses, de Madrid.

VENTA
á los mismos precios que en la fábrica ó depósito de Madrid, situado en la calle del Principe, núm. 7.

BAZAR NORTE-AMERICANO CÁDIZ.

La Moda Elegante, acreditado periódico especial para Señoras, reconocido como indispensable a las familias, cualquiera que sea su posición social, es más que nunca necesario cuando las proximidades de un cambio de estación traen consigo la precisión de renovar los trajes para las Señoras, Señoritas y niños.

La Moda Elegante se recomienda al propio tiempo á las Señoras madres de familia como un eficaz elemento de educación para sus hijas por ser el más variado repertorio, de enseñanza para toda clase de labores de adorno, propias del bello sexo.

La Moda Elegante con magníficos grabados y artísticos dibujos iluminados, expresamente hechos para nuestra publicación por los principales artistas de Paris y Berlin.

La Moda Elegante, reuniendo lo práctico á lo agradable publica en sus cuatro números mensuales una variada sección literaria, cuya amenidad no excluye el estar siempre inspirada en la moral más estricta.

Las Señoras que deseen formarse ideas de las condiciones materiales de la suscripción, recibirán, gratis, un número de muestra y prospecto, con sólo que se sirvan pedirlo á la Librería

Calle Larga, núm. 33.



JOSÉ TORRES, Cirujano dentista.

Coloca dientes artificiales por los sistemas más modernos.—Dientes cariados y doloridos, curados y conservados por medio de empastaduras de oro, plata, platina, pasta blanca, etc.

Extracción de muelas sin dolor por medio de la anestesia local.

Su gabinete, ALGARVE, n.º 4.

VINO TINTO de Valdepeñas, superior calidad propio para mesa, se acaba de recibir directamente de una de las mejores bodegas de dicho punto, y sin adulteración, se vende á dos reales botella y 40 reales arroba, en la Plaza del Progreso tienda LA RONDEÑA. 4—4

Aviso importante. Se acaba de recibir en la calle Larga, núm. 81, frente á Santo Domingo, una gran remesa de licores franceses y se expenden á precios muy módicos. También hay aceites legítimos de Moron, de superior calidad y un gran surtido de géneros de almacén, á precios módicos.

81 LARGA—81
FRENTE Á SANTO DOMINGO. 15—45

D. Dionisio García Pelayo

trasladará muy en breve su establecimiento de tejidos al gran local que ha adquirido en la **calle Larga, núm. 9,** (contiguo al que hoy ocupa) y con el propósito de no presentar en él, á ser posible, los artículos que hoy tiene existentes, los somete á una verdadera

REALIZACION

D. TODAS LAS EXISTENCIAS DE TELA Y CON UNA BAJA DE 50 POR 100 á precio fijo y ventas al contado.

NOTA DE ALGUNOS ARTICULOS.
Patenes para trajes de caballeros, desde 6 rs. vara.
Bayetas en todos colores, desde 2 1/2.
Cobertores de gran tamaño, desde 10 rs. uno.
Pañolones afelpados, de 9/4, desde 12 rs. uno.
Gran surtido de capas hechas á la sevillana, desde 9 duros.
También se confeccionan á medida en precio módico.
La baja del 50 por 100 de los precios ordinarios abraza á las demás existencias en beneficio al comprador.

CALLE LARGA, NÚM. 11.

Se realizan varias puertas de cristales y de madera.

EMULSION DE SCOTT
DE ACEITE PURO DE
HÍGADO DE BACALAO
Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortalece mucho. Además.

CURA LA TISIS. CURA LA ESCRÓFULA. CURA LA DEMACRACION.
CURA LA DEBILIDAD GENERAL. CURA EL REUMATISMO.
CURA LA TOS Y RESFRIADOS. CURA EL RAQUITISMO EN LOS NIÑOS.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, N. YORK.

S. BENEDICTINUS

De omnibus chocolati classibus, illa RR. PP. Sancti Benedictini, vera est ac precipua.

Los exquisitos chocolates de los RR. PP. Benedictinos no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Basta probarlos una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latin y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2'50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En Jerez, Confitería del Sr. D. José Contreras, calle Algarve esquina á la Lancería; D. Cristóbal Villalón, Confitería de la Alameda de Cristina, núm. 5, y en casa de los Sres. Martinez é Hijos, calle Algarve, número 13.

En Sanlúcar, Sres. Herederos de Leon de Argüeso.

Á LAS MADRES DE FAMILIA.

HARINA LACTEADA

Henri Nestlé.

Marca de Fábrica.

Alimento completo para los niños de corta edad y personas debilitadas

Se expende á seis reales y medio en las droguerías y en todos los establecimientos de ultramarinos

Único representante en toda España, J. H. de Jongh, Plateros, 3

NOTA.—Al adquirirla, no confundirla con otra harina imitación: mirad siempre EL NIDO (marca de fábrica), firma del inventor y el nombre como único agente, en las tapas de las latas.

En todas las Farmacias, Perfumerías y Peluquerías

La VELOUTINE

Preparado al Bismuto por **CH. FAY, Perfumista**

PARIS — 9, Rue de la Paix, 9 — PARIS

NEURALGIAS

Pildoras del Doctor Moussette

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** calman y curan las Neuralgias más rebeldes, la Jaqueca, la Gastralgia, la Ciática, y las Afecciones reumáticas agudas y dolorosas que han resistido á todos los demás remedios.

Las **VERDADERAS PÍLDORAS MOUSSETTE** deben tomarse en las comidas. El primer día se tomarán tres, una por la mañana, una al medio día y otra por la noche. Si no se encuentra alivio, se tomarán 4 pildoras el segundo día, dos por la mañana, una por la tarde y una por la noche. No se deberán tomar más de cuatro pildoras diarias.

Exíjanse las **Verdaderas Píldoras Moussette** de **Clin y Cia** que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.

PARIS — CASA CLIN Y CIA — PARIS

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

ESTOS MEDICAMENTOS obtienen una aceptación y una venta más universal que las de ningún otro remedio en el mundo.

Las **PÍLDORAS** son el mejor purificante conocido para la sangre, corrigen todos los desórdenes del hígado y del estómago, y son igualmente eficaces en los casos de disenteria; en fin, no tienen rival como remedio de familia.

El **UNGÜENTO** cura pronto y radicalmente las heridas antiguas, las llagas y las úlceras (aun cuando cuenten veinte años de existencia), y es un específico infalible contra las enfermedades cutáneas, por malignas que sean, tales como la lepra, el escorbuto, la sarna y todas las demás afecciones de la piel. Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones para el uso del medicamento respectivo, pudiéndose obtenerse estas instrucciones impresas en todas las lenguas conocidas.

Las **PREPARACIONES HOLLOWAY** se hallan de venta en todas las principales boticas y droguerías del mundo, y en **LONDRES 53B, Oxford Street, en el Establecimiento central del Profesor HOLLOWAY.**

FERRETERÍA

CALLE CONSISTORIO, NÚM. 12,
FRENTE AL AYUNTAMIENTO.

Gran surtido en batería de cocina estañada y baño porcelana; telas de sedas, lino y cerda, para tornos y cedazos; alambrados y cubos galvanizados, desde cuatro reales; planchas para ropa y de vapor, y otros, forma nueva para sacar brillo; bujías esteéricas á tres reales el paquete, con seis velas; y una infinidad de artículos difícil de enumerar, todos á precios sumamente arreglados, como dicho Establecimiento lo tiene acreditado.

12, CONSISTORIO, 12.

ALMACEN DE FERRETERÍA.

ENOLATURO PADRÓ

REGENERATIVO Y DEPURATIVO DE LA SANGRE

Este precioso medicamento lleva 50 años de éxito, y es infalible para curar las **HERPES** en sus variadas formas, las **ESCRÓFULAS**, el **VENEREO**, **REUMA**, **GOTA**, **ENFERMEDADES DEL HÍGADO**, y en general los padecimientos originados por la pobreza de sangre y malos humores de la misma. Lo recomienda la clase médica por ser el alterante y reconstituyente más eficaz, y el público lo toma por ser el depurativo más inocente y seguro.

Venta al por mayor: **FARMACIA DEL GLOBO**, Plaza Real, n.º 4, Barcelona; al detall en todas las de la Península y Ultramar.

A LOS LABRADORES Y VIÑISTAS

ABONOS MINERALES DE LA COMPAÑIA AGRÍCOLA Y SALINERA DE FUENTE-PIEDRA.

Abono Núm.	Descripción	Por saco de 100 kilos.	Plas.	Cts
1.	Azoado ó Amoniacoal.—Para cereales, huertas y jardines	32	»	»
2.	Potásico.—Para viñas, patatas, olivos y demás frutales	32	»	»
3.	Forfado.—Para maíz, sorgo y demás forrajes.	30	»	»
4.	Superfosfado soluble.—Para cereales y prados y para mezclar con el estiércol. Un saco en un carro de estiércol quintuplica el valor agrícola del mismo	17	50	»
6.	Fosfado potásico.—Para naranjos, limoneros, pimientos, arroz	24	50	»
7.	Potásico anti-pútrido.—Para naranjos, limoneros y otros árboles enfermos	32	»	»

Ningun abono existe en España, ni tan rico como estos ni con iguales garantías de su composición.

Los precios se entienden puesto el saco de 100 kilos francos de porte en cualquier estación del ferro-carril.

Para pedidos, consultas é instrucciones sobre el empleo de dichos abonos y demás noticias que se deseen, pueden dirigirse los Señores Labradores á **D. JOAQUIN DE MEDINA, CALLE RABIDA 5 EN SEVILLA**, Representante general de dicha Compañía en las provincias de Sevilla, Cádiz y Huelva, y á sus agentes en las cabezas de partido y pueblos importantes de las tres provincias citadas.

EN JEREZ.—D. Rafael de Latorre, Chancillería, 5

OPRESIONES ASMA NEURALGIAS

CATABROS, CONSTIPADOS Por los CIGARILLOS ESPIC Aspirando el humo, penetra en el pecho, calma el sistema nervioso facilita la expectoración y favorece las funciones de los órganos respiratorios. (Bastir esta firma: J. ESPIC.)

Venta al por mayor: **J. ESPIC, 20, rue Saint-Lazare, Paris.**

Y EN PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA.—27 LA CALLE.